

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Los Innumerables mártires de Zaragoza y S. Armengol O.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem ; se reserva à las cinco y media:

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones à este Periódico al precio de 10 r.^s mensuales en esta ciudad , à 60 por trimestre en Cataluña y à 68 fuera de ella, francos de porte , y à 32 sin franquear.

Los que gusten las sesiones de córtes con el aumento de medio pliego diariamente en letra menuda y en cuarto, à fin de que se puedan encuadernar , será à razón del módico precio de 2 rs. vellon de aumento sobre la suscripcion à los que se hallen en esta Capital, de 7 à los de fuera de ella y en la provincia: 10 à los de fuera de ella, todos francos de portes : de 3 à los no francos, y 4 à los que solo deseen dichas sesiones dentro de la ciudad, y 5 à los de fuera de ella.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

En el discurso que el Sr. Prefecto de la Seine ha dirigido à Luis XVIII el 29 de Setiembre en el acto de presentar à S. M. las medallas que la ciudad de Paris ha hecho acuñar para el cumpleaños del joven duque de Bordeaux, aquel funcionario dijo, en nombre de la capital de la Francia : »el infante Real concedido à nuestros votos, parece salir del seno del sepulcro (se entiende del de su padre) para sonreirse à la vista de la Magestad real, suavizar las penas... Educado al lado de su Madre... à la sombra del mas sabio de los monarcas, este tierno hijo de los reyes se instruirá, Señor, con vuestro ejemplo en el arte difícil de cimentar la union, y de hacer la felicidad de un Pueblo." Asi sea.

Pero, entre tanto, no deja de ser curioso ver à un muchacho criado cerca de su Madre, y que sale del sepulcro de su Padre para sonreirse à la vista de la Magestad real, etc.

A este noble discurso, S. M. se dignó contestar en estos términos: »Recibo con grande satisfaccion el testimonio de los sentimientos de mi buena ciudad de Paris, (si es tan buena, ¿à que fin mantener en ella à espensas del Pueblo tantos espiones, agentes provocadores, y gendarmes?) El dia por el cual ella celebra este aniversario fué el mas grato de mi vida. (S. M. dijo otro tanto cuando concedió à sus súbditos la carta que ahora ha puesto bajo sus pies.) El señala tambien à la Francia una época feliz.

(ah ah!) Yo espero que lograremos de ella por mucho tiempo." (Aguarda que venga).

Por lo demas, en el momento nos encontramos con unas coplillas que pueden servir de contestacion à Luis XVIII: dicen asi.

Qui nous avait juré la charte,
En faisant les plus beaux sermens!
En ce moment qui s' en ecarte
En nous disant: je m'en repens!
Qui, de belles promesses,
Nous berce à chaque instant!
Qui redira la messe
Un de ses jours à Gand!
...C' est le Roi, le Roi, le Roi
Qu' à la ronde
Chante le monde
Rien n' est plus plaisant, ma foi,
Que de chanter le Roi.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 11 de Octubre.

El escandaloso atentado que contra la dignidad de las leyes, el decoro público y el buen nombre de esta ciudad se cometió la tarde del 7 del corriente en el solemne acto de ejercer la magistratura sus augustas funciones, ha llenado de amargura à todos los ciudadanos que cifran su amor à la libertad en la observancia estricta de la Constitucion. Estábamos muy distantes de esperar que en un pueblo tan culto y tan amante de las instituciones que nos rigen, hubiesen de cometerse atentados de esta especie à vista

y presencia de las autoridades, que con conocimiento del origen de estos desórdenes pudieran haberlos prevenido, enfrenando la audacia de los perturbadores del orden público con la energía y severidad que exigen las circunstancias en que se halla por desgracia la nación. Bien quisieramos, por honor à las mismas autoridades, pasar en silencio este desagradable acontecimiento; pero la vindicta de las leyes indignamente ultrajadas, y la falsa relacion que de él se ha hecho en el *Diario gaditano* del día 8, nos ponen en la precision de aclarar estos hechos.

Prescindirémos del elogio que mereció à los diaristas el elocuente discurso de su defensor, y de los aplausos que arrancó à unos cuantos de los espectadores la vehemencia y elegancia de su declamacion. Nos desentenderémos igualmente de las invectivas que, divagando del asunto segun el mismo diario, pudo mezclar en su discurso el señor fiscal para sostener su acusacion; y nos contraerémos únicamente à tratar del hecho y del escándalo.

Reunido el jurado para calificar un artículo del *Diario gaditano*, denunciado por incitador à la desobediencia, y declarado condenable, pronunció el defensor su arenga, terminándola, segun parece, con indicaciones inoportunas que pudieron inducir à creer se trataba de imponer à los jueces con la animadversion ó indignacion pública, si no se fallaba en favor de su cliente. Estas indicaciones y los aplausos de palmadas que las siguieron, prepararon los ánimos de todos en diversos sentidos, y dieron principio al desorden; pues semejantes palmoteos, permitidos en un teatro ó en una plaza de toros, son un verdadero desacato à la presencia de un tribunal en el acto solemne de ejercer sus funciones: el insulto en este caso se hace à la magestad de las leyes: el concurso es allí un espectador y no más, y à nadie le es lícito aplaudir ni amenazar con voces y alborotos.

Apenas hubo comenzado su discurso el señor fiscal, esponiendo las razones que creyó conducentes para sostener su acusacion, fué interrumpido con murmullos y signos de desaprobacion, (no sabemos si de los de las palmas) que disgustaron infinitamente à las personas sensatas é imparciales que componian la mayoría del concurso: el defensor tambien interrumpió al orador; y de este modo fue aumentándose progresivamente el desorden hasta el punto de no oirse al fiscal con las voces descompasadas de los perturbadores: algunos de los jueces, viendo que no solo no habia libertad para fallar, sino que ni aun era posible continuar el acto por la algazara y alboroto, hubieron de levantarse, y creciendo el desorden por voces alarmantes se suspendió el juicio con mengua de la razcn y del decoro público.

Ahora bien, ¿será justo atribuir la causa de aquel escándalo à las digresiones ni invectivas del fiscal, aun cuando fuesen tan punzantes y fuera del asunto como dice candorosamente el *Gaditano*? ¿no será mas prudente creer que el desorden se suscitó por los que temian que las razones del fiscal tuviesen mas influjo en el ánimo de los jueces que el *enérgico y concluyente* discurso del defensor? Por otra parte, ¿era aquel acto en el que se le debieron hacer conocer sus extravíos, si los tuvo, al señor fiscal? y aun en este caso,

¿serian los espectadores los que tenian este derecho?

Si este atentado quedase impune, sino se desagradiase à las leyes de tal desacato, si las autoridades mirasen con indiferencia semejantes escándalos... à Dios libertad, à Dios leyes, à Dios Constitucion.

(*La Constitucion y las Leyes*).

Idem.

A la Provincia de Cádiz su Diputacion.

De cuantos medios pueden contribuir à la prosperidad de la nacion ninguno es tan importante y estensivo como el repartimiento de las tierras comunes, incultas ó mal aprovechadas hasta ahora con inmensa pérdida de nuestra riqueza. La antigua escasez de semillas frumentarias para el mantenimiento de la poblacion, la conveniencia de ligar la fortuna de innumerables propietarios al establecimiento del régimen constitucional, la necesidad de suplir los perdidos bienes de las colonias con el aumento de productos de nuestro suelo son motivos de tal gravedad para esta medida, que tal vez no se ofrecerán iguales à la política y la economía para apoyar otra alguna de sus resoluciones. Ella ha sido el primer cuidado, la atencion predilecta de la diputacion provincial, el objeto perenne de sus tareas y de sus clamores. La diputacion anticipó desde el principio sus instrucciones à los pueblos para las operaciones preparativas del reparto, cuyo cumplimiento solicitaba de las córtes; y no ha cesado de instar à aquellos y de representar à estas para llevar à cabo su ejecucion. La diputacion ha espuesto al congreso nacional, ha manifestado al gobierno que, por los trámites señalados y con la embarazosa y prólija aprobacion que se necesitaba de este, no se lograria en muchos años ver fenecidos los innumerables expedientes de reparticion: que la cabida de las suertes, limitada por el decreto de 1813 à la subsistencia de una persona, era insuficiente para fomentar la poblacion y la labranza: que, en suma, eran necesarias otras reformas en aquella ley, para lograr su cumplimiento y sus beneficios. Ha pedido que la aprobacion del reparto se hiciese por las diputaciones provinciales; que las suertes distribuidas alcanzasen à mantener una familia; que se mejorase respecto de las personas y el modo la forma del repartimiento; y no ha dejado de repetir sus instancias à las Córtes y al gobierno durante la legislatura anterior.

Este anhelo incesante ha sido completamente satisfecho por el decreto de 29 de junio. Comunicado apenas y circulado à los pueblos, la diputacion gozosa de ver sancionadas en él todas las ideas que la animáran, dirigió en 16 de agosto à los ayuntamientos constitucionales una instruccion para la mas cabal observancia de esta ley bienhechora; señalando por último término el espacio de 30 dias para la remision de los expedientes, à los que no hubiesen concluido la mensura y aprecio de los terrenos; y estrechándolos ademas para que dieran cuenta todos los correos del estado de las operaciones. Nombró tambien en 2 de setiembre un vecino en los pueblos mas considerables, para que promoviese ante sus Ayuntamientos todos los medios de su conclusion, y le diese parte de los obstáculos que la embarazarau.

Algunas de estas corporaciones habian remitido sus expedientes con anterioridad, y otras lo han hecho posteriormente. La diputacion tiene el placer de haber dado ya su aprobacion á los de Alcalá, Algeciras, Conil, Jerez, Jimena, Los Barrios, Puerto de Santa Maria, Puerto Real, Rota, Sanlúcar, San Roque, Setenil, Tarifa y Trebujena. Los de Algar, Castellar, Paterna y Prado del Rey, aunque remitidos tambien, estan pendientes de un proyecto de ampliacion de su territorio. El repartimiento de Espera se ha mandado hacer provisionalmente hasta lograr una resolucion de las Cortes. El repartimiento de Torre de Alhàquime estaba hecho cuando se agregó este pueblo á la provincia. Los Ayuntamientos de los demas pueblos no han presentado sus expedientes despues de cumplido con tanto exceso el término que se les dió, y debiendo ser obra menos prolija que algunos de los remitidos. A pesar de esta negligencia pueden esperar de la Diputacion los vecinos de esas poblaciones que no serán defraudados por largo tiempo de los beneficios del reparto; pero los depositarios de sus intereses debieran meditar si les será mas glorioso desempeñar por la coaccion un encargo tan benéfico á sus conciudadanos; y los pueblos que los eligen deben conocer por estas pruebas á los que merecen su gratitud, y considerar para los nombramientos quienes responderán á su confianza. Deseosa la diputacion de acelerar á los pueblos y solemnizar tan esplendido beneficio, ha determinado que se ejecute el sorteo en un domingo próximo, de que le darán aviso los Ayuntamientos para autorizar el acto con su presencia, ó la de una comision de individuos suyos, donde sus cuidados lo permitan; y que se celebre con fiestas religiosas y cívicas este día memorable, en que se afianza la prosperidad de los españoles y se les dá la hipoteca mas firme de su libertad. El Autor soberano de la sociedad, que entregó á los hombres la tierra para su custodia y cultivo, no desechará el tributo de reconocimiento por la recuperacion de sus dones; y los pueblos reintegrados en sus derechos deben celebrar la con el mayor júbilo, como el manantial inagotable de su ventura. Habitantes de la provincia gaditana, ved los frutos del gobierno constitucional. No menos de 14 siglos han pasado por el abandono de esas tierras, las mas pingues y feraces del mundo. En vano las demandaban las necesidades de la nacion; en vano clamaban los hombres ilustrados; en vano se ha representado al gobierno: aun puede añadirse que en vano el gobierno mismo ha deseado alguna vez mejorar la suerte de los tristes cultivadores, y acrecentar la riqueza agraria con el aprovechamiento de esos terrenos. Era necesario un grande esfuerzo para sacarlos de entre las manos que los cautivaban; y no hay gobierno mas débil que el absoluto. Los poderosos que disfrutaban de las tierras comunes para apacentar sus ganados, la fatal mesta que los estancaba para sus rebaños inmensos, los grandes y los opulentos que con mengua del cultivo y perpetua miseria del labrador arrebataban el producto espontáneo de los vastos yermos de la península, torcieron las miras alguna vez benéficas del gobierno y adjudicaron á sus yeguas y vacas las campiñas que debieran alimentar á vuestros hijos.

Ellos cerraban las avenidas del trono; desalumbraban al príncipe con las ventajas de la

ganaderia, como si no pudieran lograrse sin los baldíos; y no le dejaban parar la vista sobre los desolados eriales en que fallecia la agricultura, primera fuente del sostenimiento y grandeza de las naciones. Sin la cual, ni las generaciones se multiplican, ni los hombres pueden subsistir, ni los ganados mismos tienen pastos en abundancia, ni las artes hallan materia para la industria, ni el comercio efectos propios y estables para sus cambios, ni la navegacion cargamento bastante para sus transportes.

La agricultura, esa columna firmísima de los Estados, era socavada por las leyes, para levantar con sus escombros algunas cabañas de pastores.

Solo la fuerza unida de la nacion pudiera sostenerla en su caída: solo los representantes del pueblo, intérpretes incorruptibles de sus votos, pudieran defender el mas caro de sus intereses, y proscribir los viejos abusos y privilegios que ahuyentaban de nuestro suelo la felicidad.

Ninguna provincia necesitaba mas que la de Cádiz este poderoso remedio: ninguna debe recibir mayor bien de su consecucion. Privada de industria y arruinada en su comercio, ¿que recursos le quedan para suplir un tercio que le falta de granos para su consumo, y dar anualmente por ellos á otras provincias 25 millones? Ningun otro sino el desmonte y esmerado cultivo de sus tierras; el mas fácil y pronto, el mas fecundo y permanente de todos, no solo para acudir á la subsistencia de sus moradores, sino para multiplicar su riqueza con el sobrante.

Abierto ese venero copiosísimo, ni se agotará como los del Potosí, ni se perderá jamás como los del imperio mejicano.

La provincia mas meridional de España, recobrando con mayor seguridad su opulencia, mostrará al extremo opuesto de la península, desolado por los enemigos de nuestro bien, que la libertad vivifica á los pueblos, y la tirania los destruye.

Por este beneficio tan ilustre como evidente conoceréis, trabajadores sencillos del campo, habitantes candorosos de los pueblos, las ventajas que debeis prometeros del régimen establecido. No os dejéis seducir por los difamadores de la Constitucion.

Males envejecidos é incorporados con nuestras leyes, con nuestra educacion y costumbres, pérdidas recientes é inmensas, aunque estrañas á nuestras mudanzas políticas, no pueden repararse tan presto como quisiéramos y era menester.

Las mejoras mismas de la administracion causau una alteracion súbita, que no les deja manifestar de pronto sus bienes; así como el árbol recién plantado parece que va á marchitarse antes de producir sus frutos.

Aun podrá haber equivocaciones en las reformas, porque es de difícil curacion nuestro mal, y los hombres no son infalibles; pero ningun sistema de gobierno ofrece mas bien el remedio de los errores que el que reúne las luces y los conatos de todos para corregirlos.

En tanto, pues, que se completan las esperanzas que nos dió el restablecimiento de la Constitucion, gozad de la prenda que recibis ahora, de que no fueron concebidas inutil-

mente. Que esos campos, objeto de ambición á las naciones estrañas, donde los antiguos fingieron la morada de los bienaventurados, no sean mas un yermo erizado de malezas, una guarida de salteadores y facciosos, la vergüenza y el peligro de la provincia; sino, cultivados de hoy mas y poblados por sus habitantes, se coronen de mieses y sarmientos que aseguren la dicha de la generacion presente y la multiplicacion de las futuras, y testifiquen al mundo los beneficios de un Gobierno sabio y liberal! Cádiz 5 de Octubre de 1822. — Bartolomé Gutiérrez de Acuña, gefe superior político, presidente. — Ramon Aldasoro, intendente. — Francisco Montes de Oca. — José Vicente de Durana. — Lorenzo Parra. — Sebastian Alejandro Peñasco. — Joaquin José Loran, secretario.

San Sebastian 13.

En el intervalo de pocos momentos hemos recibido por varios conductos las siguientes noticias.

La Francia acaba de notificar á los emperadores que no puede tomar parte activa en una guerra contra la España, ni permitir que entre en su territorio ningun ejército extranjero.

La notificacion de la Inglaterra es todavia mas enérgica, pues ha manifestado á los dos potentados que está resuelta á oponerse por todos los medios que estan en su arbitrio á la invasion de la Península. Esta noticia se ha comunicado desde Bayona por extraordinario á una casa de comercio francesa en España la cual tenia el mayor interes en saber á punto fijo la posicion amistosa ú hostil de las dos potencias.

Ademas, cartas de personas fidedignas residentes en Paris y Lóndres aseguran á sus corresponsales de Bayona, que en el congreso no se adoptará ninguna medida hostil contra la España.

De algunos dias á esta parte es continuo el paso de correos de comercio por Bayona. Uno que llegó ayer mañana de Paris, dijo que el día 7 quedaban las obligaciones españolas en aquella capital á 81, y que iba en aumento la subida, cuya noticia unida al fuerte golpe que ha dado Espinosa á Uranga y Balda, ha producido en los serviles refugiados en Bayona la sensacion mas desagradable.

El *Diario de Tolosa* de 11 de este mes dice:

Los realistas de Cataluña se hallan en una posicion cruel.

El gobierno de Urgel ha establecido una línea de defensa desde aquella plaza hasta Puigcerdá.

El ejército de Mina abanza hácia la llanura de Urgel, mientras Zarco del Valle se aproxima á la Conca de Tremp, y Milans marcha sobre Olot.

Los de Urgel empiezan ya á temer, pues avisan con fecha del 5 que todas las tropas constitucionales se dirigen hácia la plaza, y que habrá efusion de sangre.

Como el ejército de la fé no posee en Cataluña ciudades ricas y populosas, está obligado á gravitar siempre sobre el mismo pais ya enteramente arruinado.

Mosen Anton no ha podido conseguir que el comandante del Bourg-Madame le permitiese

pisar el territorio francés, asi como tampoco pueden pisar el español los soldados franceses.

—El mismo periódico añade, que las intenciones pacíficas del gobierno frances son siempre las mismas con respecto á España, y que venga lo que viniere, sabrá hacer respetar el territorio francés, y conservar ileso el honor de sus armas.

—Sabemos por muy buen conducto que hay nuevo plan para insurreccionar la Navarra y estas provincias.

O-Donell ha sido nombrado por la regencia de Urgel comandante general de ellas, y el 13 saldrá para Irati con nuevos poderes. El objeto es llamar la atencion de las tropas de Aragon y Cataluña hácia esta parte para debilitar á Mina.

Por ahora parece que no hay visos de que vengan tropas estrangeras; pero vienen muchos gefes á atizar la contra-revolucion, y con dinero.

Ayer mismo comió en Astigarraga, á un cuarto de legua de esta capital, el famoso Mr. Baudron. Este perillan es aquel de quien hablamos en nuestro último número, y cuya casa es una de las tres en que se admite á los feotas refugiados en Bayona. Acaba de recorrer todas las capitales del norte, para lo cual ha empleado cinco meses, y ahora va en posta á Madrid, vertiendo en su transito por los pueblos especies las mas capciosas y subversivas. Todo esto entra en el nuevo plan de insurreccion que dejamos indicado, y es de esperar que las autoridades, sin despreciar este y otros avisos que con la debida oportunidad les tenemos dados por medio de nuestro periódico, vigilarán con el conato que ecsige lo delicado de las circunstancias, adoptando sin pérdida de momento todas aquellas medidas que tan imperiosamente reclama la salud de la patria. (*Liber. Guipuzc.*)

BARCELONA 2 DE NOVIEMBRE.

Correspondencia particular.

Los cabecillas Valero y Fleyres habian mil veces baladronado de que Cardona se rendiria por falta de viveres; pero estos debian tardar tanto en llegar como tardase en llevarselos la valiente division que manda el brigadier Rotten. Efectivamente, á pesar de haber los facciosos hecho cortaduras en el camino que conduce al puente de *Malagarriga*, y á pesar de que estaban muy ufanos de que nuestras tropas llegasen á aquel punto; no quisieron estas complacer á sus enemigos, sino que vadearon el *Cardaner*, tomando el camino de la izquierda ácia Torruella y entró á Cardona el comboy sin disparar un tiro. Mas mientras el se iba acercando, la guarnicion del castillo hizo una salida, cogiendo á los facciosos por retaguardia, dándoles á un tiempo dos chascos, el de que el comboy pasase, y ademas algun bayonetazo por memoria.

Manresa 31 de Octubre.

El espíritu público vá mejorando cada dia mas; ya las gentes del campo permanecen en sus labores cuando pasa tropa y no se escapan, como hacian antes, creyendoles judios como se lo decian algunos curas: ya en fin comen y beben los paysanos muy en union con nuestros soldados.

Teatro. La misma comedia de ayer; baile, y la pieza en un acto: Milans en la villa de Pineda. A las 4. Por la noche la ópera seria en dos actos: Aureliano en Palmira. A las siete.